



INE ordena a aspirantes bajar contenidos de sus redes sociales

En el INE, la Comisión de Quejas y Denuncias determinó que los aspirantes Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Jorge Luis Preciado deberán bajar publicaciones de sus redes sociales (Twitter, Facebook, Tik Tok), porque tienen contenidos que pueden generar confusión electoral de cara al siguiente proceso federal. La Comisión puntualizó que los mensajes deberán ser retirados de las plataformas dentro de las próximas seis horas.

<https://drive.google.com/file/d/18LvELik2-XIY6kcu-W36Am-syn1TSoVb/view>